



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9144**

*Celebrada el*

*07 de diciembre, 2020*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9144

**CELEBRADA EL DÍA**

*lunes 07 de diciembre, 2020*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*13:49*

**FINALIZACIÓN**

*18:06*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Permiso sin goce de dietas*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Bernal Aragón Barquero  
Agr. Christian Steinvorth Steffen  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Retrasará su llegada a las 15:30  
Retrasará su llegada a las 13:50*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Dr. Mario Devandas Brenes  
Lic. José Luis Loría Chaves  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Permiso sin goce de dietas  
Virtual  
Permiso sin goce de dietas*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General, Asesor de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

**I) “Gerencia Financiera:**

**Oficio GF-6090-2020: Presupuesto Extraordinario 03-2020.**

**II) Dirección de Planificación Institucional:**

**Informe de avance de Proyectos estratégicos.**

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i de la Gerencia Financiera y el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto.

#### **ARTICULO 1º**

Se presenta el oficio número GF-6090-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020, que firma el licenciado Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y que contiene el Presupuesto



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

Extraordinario N° 03-2020 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones.

## Ficha Técnica para la Presentación de Temas ante Junta Directiva

<b>Fecha de Solicitud:</b>	
<b>Tema:</b>	Presupuesto Extraordinario 03-2020 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo de Pensiones.
<b>Unidad:</b>	Gerencia Financiera, Dirección de Presupuesto
<b>Responsable de la presentación:</b>	Lic. Luis D. Calderón Villalobos, Gerente Financiero a. i. Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe Área de Formulación de Presupuesto
<b>Oficio Remisión:</b>	de GF-6090-2020
<b>Artículos de sesiones que deroga:</b>	No aplica

### Información General

<b>Sinopsis</b>	<p>El documento se elabora para ajustar el presupuesto institucional considerando los siguientes movimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la incorporación en el Seguro de Salud de los recursos transferidos para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución, según Ley 9895 "Autorización al Gobierno de la República para la contratación de un crédito por medio del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia covid-19, de 27 de agosto de 2020".</li> <li>• En el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se incluye el ajuste en las cifras acorde al informe de Ejecución Presupuestaria al mes de setiembre 2020.</li> <li>• En el Régimen no Contributivo de Pensiones de la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por ₡3 375,3, acorde a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el oficio MTSS-DMT-OF-1266-2020 de fecha 12 de octubre del 2020</li> </ul>
-----------------	--



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

y el oficio MTSS-DMT-OF-1463-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020.

Mediante oficio GF-DP-3259-2020, del 01 de diciembre 2020, se solicitó a la Dirección de Planificación Institucional el análisis de los cambios o ajustes en la programación en el Plan Anual de la Institución.

**Contenido:**

En el documento del Presupuesto Extraordinario 03-2020 se presenta una serie de ajustes en los grupos de partidas de Ingresos y Egresos, que en forma general se refleja movimientos para el Seguro de Salud en ¢31 186,0; Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ¢11 178,3 y Régimen No Contributivo de Pensiones por ¢3 375,3.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

La exposición está a cargo del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, con base en las siguientes filminas:

### [PRESENTACIÓN](#)

### [PRESUPUESTO-EXTRAORDINARIA](#)

### [GF-6090-2020](#)

### [GF-DP-3258-2020](#)

**Por consiguiente**, conocido el oficio número GF-6090-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020, firmado por el licenciado Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. y, en lo pertinente, en adelante se transcribe:

“Para su consideración y aval para remisión a Junta Directiva se adjunta el Presupuesto Extraordinario 03-2020, se adjunta el Presupuesto Extraordinario 03-2020, este documento se elabora para ajustar el presupuesto institucional considerando los siguientes movimientos:

- ✓ Para la incorporación en el Seguro de Salud de los recursos transferidos para amortizar a la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución, según Ley 9895 "Autorización al Gobierno de la República para la contratación de un crédito por



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

medio del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia covid-19, de 27 de agosto de 2020".

- ✓ En el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte se incluye el ajuste en las cifras acorde al informe de Ejecución Presupuestaria al mes de setiembre 2020.
- ✓ En el Régimen no Contributivo de Pensiones de la transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por ₡3 775,3, acorde a lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el oficio MTSS-DMT-OF-1266-2020 de fecha 12 de octubre del 2020 y el oficio MTSS-DMT-OF-1463-2020 de fecha 25 de noviembre del 2020.

El Presupuesto Extraordinario se encuentra equilibrado en el Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo de Pensiones, por cuanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos). Este documento cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y la normativa institucional en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en el Presupuesto Extraordinario y se adjunta el documento dictamen técnico en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

### **I. SEGURO DE SALUD**

<b>A. AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>₡31 186,0</b>
<b>1. Ingresos corrientes</b>	<b>₡31 186,0</b>
<b>1.1 Transferencias gobierno central</b>	<b>₡31 186,0</b>

Se incorpora la cifra transferida por el Gobierno para amortizar la deuda del Estado con la CCSS, en cumplimiento al convenio de pago entre el Gobierno de la República y esta institución, según Ley 9895 "Autorización al Gobierno de la República para la contratación de un crédito por medio del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia Covid-19, de 27 de agosto de 2020".

Lo anterior, conforme la Ley N° 9924 Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 y tercera Modificación Legislativa de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

**B. REBAJO DE INGRESOS** **¢31 186,0**

**1. Ingresos corrientes** **¢31 186,0**

**1.1 Contribución patronal gobierno central** **¢12 474,4**

Se disminuye esta subpartida según la estimación de ingresos al finalizar el período, teniendo presente el impacto de la pandemia del Covid-19 en la economía nacional, el empleo y las finanzas públicas.

**1.2 Contribución patronal sector privado** **¢10 915,1**

Se disminuye esta subpartida producto del impacto que se ha presentado en los ingresos, por la incidencia de las medidas de contención de la pandemia del Covid-19 en la producción y el empleo, en donde se han visto afectadas la actividad económica de varios sectores productivos.

**1.3 Contribución trabajador sector privado** **¢7 796,5**

En la misma línea de lo anotado en el punto anterior, se disminuye esta subpartida producto del impacto que se ha presentado en los ingresos por contribuciones, por el efecto de la pandemia del Covid-19 sobre la economía nacional.

### **II. REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**A. AUMENTO DE INGRESOS** **¢11 178,3**

**1. Ingresos corrientes** **¢11 178,3**

**1.1 Transferencias corrientes sector publico** **¢11 178,3**

Se aumenta la subpartida de Transferencias corrientes empresas públicas financieras en concordancia con las cifras reales de los ingresos relacionados al artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, observadas en el informe de ejecución presupuestaria a setiembre 2020 de dicho régimen.

**B. AUMENTO DE EGRESOS** **¢11 178,3**

**1. Activos Financieros** **¢11 178,3**

**1.1 Adquisición Valores Gobierno Central** **¢11 178,3**

Se aumenta esta subpartida presupuestaria en ¢11 178,3 como refuerzo para finalizar el período, como parte de las estrategias para capitalizar dicho régimen.

**III. REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES****A. AUMENTO DE INGRESOS** **¢3 775,3**

Se incrementan los siguientes rubros de ingresos:

**1. Ingresos corrientes** **¢3 775,3****1.1 Transferencias corrientes sector publico** **¢3 775,3**

Se aumenta en este grupo la Transferencia corriente de órganos desconcentrados donde se registra la transferencia realizada por Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares acorde lo indicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el oficio MTSS-DMT-OF-1266-2020 por ¢2 249,0 y el oficio MTSS-DMT-OF-1463-2020 por ¢1 526,3. Estas transferencias se realizan para financiar las pensiones del Régimen No Contributivo.

**B. AUMENTO DE EGRESOS** **¢3 775,3****1. Transferencias corrientes** **¢3 775,3**

Con los recursos de la transferencia del Fodesaf se incrementa como previsión al finalizar el período, los montos de las pensiones y el pago de los servicios de salud a los beneficiarios del régimen.

Es importante mencionar, en las circunstancias financieras del Estado y el Fodesaf, principales fuentes de financiamiento del Régimen, el interés institucional de generar una reserva de contingencia en cumplimiento de artículo 25 del Reglamento del Programa Régimen No Contributivo, el cual señala: " *De la reserva de contingencias. La Caja mantendrá un margen permanente en el Fondo antes mencionado, a título de Reserva para Contingencias, equivalente al 2% (dos por ciento) de los gastos de operación del ejercicio anual, los cuales incluyen el costo de los beneficios y los servicios de administración, conforme con lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento*".

**1.1 Transf. corr. instit. descentral. no empres.** **¢558,7**

Se incluyen recursos para cumplir con los pagos al Seguro de Salud por la atención médica brindada a los pensionados del RNCP.

Esta distribución de recursos se encuentra acorde al análisis realizado por la Dirección Actuarial y Económica en el oficio PE-DAE-0993-2020 y las estimaciones de la Dirección de Presupuesto.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

### 1.2 Pensiones no contributivas

¢2 967,4

Se aumenta esta subpartida como previsión para el pago de pensiones a los beneficiarios de este Régimen, según la distribución de recursos realizada por la Dirección Actuarial y Económica en el oficio PE-DAE-0993-2020 y las estimaciones de la Dirección de Presupuesto.

### 1.3 Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones

¢249,2

En concordancia con el aumento anterior, se financia el pago del aguinaldo a los pensionados de este régimen.

## IV. CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios planteados corresponden al Presupuesto Extraordinario 03-2020, destacando lo siguiente:

1. El Presupuesto Extraordinario se encuentra equilibrado, por cuanto el total de rebajos (origen de los recursos) es igual al total de aumentos (aplicación de los recursos).
2. Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y de la Institución en materia de Presupuestos Extraordinarios.
3. Los cuadros del Presupuesto Extraordinario se presentan con el clasificador de egresos establecido por la Contraloría General de la República.
4. Los movimientos del Presupuesto Extraordinario se sustentan en las estimaciones realizadas y las posibilidades financieras del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo de Pensiones.
5. Mediante oficio GF-DP-3259-2020, se solicitó a la Dirección de Planificación Institucional el análisis de los cambios o ajustes en la programación en el Plan Anual de la Institución.

## V. RECOMENDACIÓN

Considerando el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio GF-DP-3258-2020, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación del Presupuesto Extraordinario 03-2020 correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo de Pensiones.

**Por tanto**, considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-6090-2020, del 02 de diciembre del 2020, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota número GF-DP-3258-2020 emitida por la Dirección de Presupuesto; así como, la presentación realizada del Presupuesto Extraordinario 03-2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar el Presupuesto Extraordinario 03-2020 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-3258-2020 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total del Presupuesto Extraordinario es el siguiente:

<b>RESUMEN GENERAL</b>				
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2020</b>				
<b>EN MILES DE COLONES</b>				
<b>SEGUROS DE:</b>	<b>SALUD</b>	<b>INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>	<b>REGIMEN NO CONTRIBUTIVO</b>	<b>C.C.S.S.</b>
<b>I) RECURSOS</b>				
<b>i Ingresos</b>	31,186.0	11,178.3	3,775.3	46,139.7
<b>ii Egresos</b>	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>31,186.0</b>	<b>11,178.3</b>	<b>3,775.3</b>	<b>46,139.7</b>
<b>II) APLICACION</b>				
<b>i Ingresos</b>	31,186.0	0.0	0.0	31,186.0
<b>ii Egresos</b>	0.0	11,178.3	3,775.3	14,953.6
<b>TOTAL</b>	<b>31,186.0</b>	<b>11,178.3</b>	<b>3,775.3</b>	<b>46,139.7</b>

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Gerencia Financiera la remisión del presupuesto extraordinario N° 03-2020 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en el Seguro de Salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen no Contributivo para mitigar los efectos generados por el Covid-19 en los ingresos de dichos regímenes.

*Pendiente la firmeza que se someterá a consideración en el transcurso de la sesión.*

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i de la Gerencia Financiera y el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto.

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, la Ing. Adriana Chavarría Loría, el Ing. Julio Brenes Bermúdez, funcionarios de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Orlando Rivas Acosta, el Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo, funcionario del EDUS, el Lic. David Hernández Rojas, el Ing. Alonso Gutiérrez, asesores de la Gerencia General, el Lic. Mayid Morales Madrigal, Asistente Administrativo de la Gerencia General.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

### ARTICULO 2º

De conformidad con la agenda del día de hoy, se presentan los siguientes temas que, en adelante se detallan, a cargo de la Dirección de Planificación Institucional:

**I. Informe de avance de proyectos estratégicos:** primer informe de seguimiento con corte al 30 de setiembre del 2020 a la agenda estratégica para programas y proyectos de alto impacto del portafolio institucional al mes de septiembre 2020:

- Integración de los temas de Gobierno Corporativo (artículo 2º, sesión N° 9097 del 21-05-2020).
- Solicitud de Propuesta hoja de ruta proyectos estratégicos: solicitud de información en oficios PE-1875-2020, PE-2040-2020 y PE-2126-2020.
- Revisión de la vinculación de programa y proyectos con lineamientos estratégicos: recopilación de información de proyectos y programas y emisión de criterios de selección
- Lista de proyectos:
  1. Sistema integrado de gestión de personas (SIPE).
  2. Programa de gestión de recursos humanos.
  3. Programa de gobernanza y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones.
  4. Programa por resultados del Banco Mundial.
  5. Programa Fideicomiso BCR.
  6. Plan de innovación.
  7. Proyecto Reestructuración O.C.
  8. Programa de fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.
  9. Sistema automatizado de planificación.
  10. Gobierno corporativo.
  11. Programa de establecimientos de salud digitales e inteligentes.
  12. Proyecto SICOP.
  13. Modelo de costos.
  14. REDIMED.

**II. Informe programa establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes (PESDI).**

❖ En atención a los acuerdos adoptados que, seguidamente se detallan:

- El 16 de julio del 2018, mediante acuerdo adoptado en el artículo 3º de la Sesión N° 8977.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

- Artículo 7° de la sesión N° 9062, celebrada el 07 de noviembre de 2019.
- Artículo 3° de la sesión N° 9061, celebrada el 31 de octubre de 2019: instruir a la Gerencia Médica para que presente el plan de trabajo, para la implementación del proceso de certificación de los hospitales y centros de salud: evaluación de los hospitales San Juan de Dios, San Vicente de Paúl y el CAIS de Siquirres.
- ❖ Objetivo Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes (PESDI):

Fortalecer la seguridad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud mediante la implementación de tecnologías innovadoras, potenciando las capacidades actuales del Expediente Digital Único en Salud y mejorando la experiencia y satisfacción de nuestros usuarios, mediante un marco de mejores prácticas internacionales que potencien y permitan la evolución de la gestión de los servicios de salud, procesos y tecnología, optimizando el uso de los recursos existentes y la sostenibilidad financiera.

- ❖ Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes (PESDI).

Avances de la etapa de formulación y planificación:

- Conceptualización del Programa.
- Acta de Constitución del Programa.
- Definición de Proyectos del PESDI.
- Conformación de equipos de proyecto.
- Plantillas para gestión del programa y de los proyectos.
- Indicadores.
- Formalización:
- Aval del Comité Gestor EDUS-ARCA.
- Aval del Comité Estratégico EDUS.
- Inclusión en la Cartera Estratégica de Proyectos CCSS (EDT-Cronograma-Identificación de interesados y dependencias-Matriz de responsabilidades – Identificación y Gestión del Riesgo).
- Encuesta de percepción sobre transformación digital (1 de 6 grupos).
- Sistema de seguimiento de cierre de brechas.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

La presentación está a cargo de Ing. Susan Peraza, el Ing. Julio Brenes Bermúdez y el Ing. Eduardo Rodríguez, con base en las siguientes filminas:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

### PRESENTACIÓN

### PROYECTOS-ESTRATEGICOS

Ingresa a la sesión virtual del director Steinvorth Steffen.

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Manuel Rodríguez Arce, el Ing. Roberto Blanco Topping, la Dra. Priscilla Balmaceda y el Lic. José Ángel Castro Granados, Asesor Gerencia General.

La presentación está a cargo del Ing. Manuel Rodríguez y el Ing. Roberto Blanco Topping, con base en las siguientes filminas:

### PRESENTACION

### EDUS

Ingresa a la sesión virtual el Ing. Sergio Paz Morales, funcionario de la DTIC-AIS.

Directora Alfaro Murillo:

Yo tengo.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias. Manuel vamos a ver si no estoy equivocada. Yo también sé que este es un gran esfuerzo, como dice don José Luis, pero, digamos, no estoy sobre la tesis de José Luis de decir bueno, cómo vamos de bien, sino que yo me sorprende porque hace mucho que tenemos estas cosas sobre la mesa. Entonces, te lo pregunto con todo respecto, o sea, yo siento que nosotros le dimos todo el apoyo al tema de la implementación del EDUS, ya vamos a hacer cinco años, verdad. Sí cinco años, entonces, verdad, yo entiendo a don José Luis que dice qué maravilla, pero yo digo “Dios mío”, es que han pasado cinco años, verdad, y todo está en la conceptualización, digamos, estamos a nivel de concepto de todo, pero lejos de que esto se operativice, porque yo veo que estas planteando y ahí es donde pido que me responda el equipo objetivamente, o sea, esto lo vamos a tener, así como ustedes lo planteaban para lograr alcanzar el nivel cinco y no hablemos de otros niveles. De qué estamos hablando Manuel, tres, cuatro, cinco años más, o sea, es que eso, lo de los plazos me preocupa y, entonces, me surge la misma pregunta que hice hace ya siete años, o seis años, qué necesitan ustedes más para que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

esta cosa camine más rápido, es que a ese ritmo yo sé que es mucho mérito, muy bonito y nos fijamos estándares muy, digamos, de primer mundo, pero a un ritmo de tercer mundo. Entonces, para mí ocupan algo más, les falta algo que o tienen, por lo cual no se puede avanzar tan rápido, o sea, cuál es el problema si es que lo hay. Gracias.

Ing. Rodríguez Arce:

Tal vez si me permiten para contestarle a doña Marielos, don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí adelante don Manuel.

Ing. Rodríguez Arce:

Tal vez es importante porque desde que arrancó el proyecto, realmente, toda la implementación nunca se ha detenido, de hecho, el día de hoy, el 97% de las atenciones que hacemos en la Caja, se hace con expediente digital y tal vez nada más, sí conceptualizar, digamos, hemos hecho una primera evaluación y estamos en un nivel tres, digamos, con el alcance que teníamos hace dos años. No es que, en este momento, digamos, no tengamos algún nivel importante de automatización, precisamente, estábamos en nivel III, con base en la evaluación que nos hicieron los expertos. Esto lo que nos hace más bien evolucionar, verdad, hacia los nuevos proyectos que vienen a complementar lo que ya tenemos. Realmente, como mencionaba Alonso, ahorita, por ejemplo, el nivel VI, nivel VII, únicamente, hay pocos hospitales en Brasil y uno en Argentina, pero a nivel de la región, no hay hospitales que tengan un certificado en experiencia, amplia en este tema. Entonces, realmente, creo que tal vez conceptualizando un poquito hicimos un gran esfuerzo por cumplir con la ley, con base en los alcances viejos y con eso, definitivamente, también logramos avanzar mucho y esto es una evolución, más que todo en la línea de ser más eficientes, de tener más tecnología para facilitar la gestión, pero tal vez -doña Marielos- digamos que, nunca nos hemos detenido con el proceso, siempre hemos estado implementando proyectos, por ejemplo, esto que les muestro acá, es como el tema de la implementación del cierre de brechas, son procesos que hemos estado implementado, digamos, lo que hicimos con el programa es recopilar toda esa serie de proyectos y los que nos falta un poquito para cerrarlos, los pusimos acá y hay otros que son nuevos completamente, pero realmente esto nunca se ha detenido y lo que estamos haciendo, es más bien evolucionar, más en esta nueva visión de nuevas necesidades hacia un nivel, digamos, de automatización superior.

**Por tanto**, con base en la presentación realizada, la Junta Directiva -por unanimidad-  
**ACUERDA:**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el informe de seguimiento de los proyectos estratégicos.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir al director del Proyecto del EDUS para que presente a la Junta Directiva, escenarios que contemplen diferentes plazos y necesidades de recursos que permitan desarrollar los proyectos del Programa de Establecimientos de Salud Digitales e Inteligentes (PESDI) en el menor plazo posible, lo anterior para ser conocido en la sesión del 21 de enero de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, la Ing. Adriana Chavarría Loría, el Ing. Julio Brenes Bermúdez, funcionarios de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Orlando Rivas Acosta, el Ing. Eduardo Rodríguez Cubillo, funcionario del EDUS, el Lic. David Hernández Rojas, el Ing. Alonso Gutiérrez, asesores de la Gerencia General, el Lic. Mayid Morales Madrigal, Asistente Administrativo de la Gerencia General, el Ing. Manuel Rodríguez Arce, el Ing. Roberto Blanco Topping y el Dr. Eduardo Rodríguez Cubillo, funcionarios del EDUS, la Dra. Priscilla Balmaceda Chaves, directora del Hospital San Vicente de Paúl, el Lic. José Ángel Castro Granados, asesor de la Gerencia General y el Ingresa a la sesión virtual el Ing. Sergio Paz Morales, funcionario de la DTIC-AIS.

### ARTICULO 3º

Se somete a consideración y –por unanimidad- **se da la firmeza** a lo resuelto en el artículo 1º de la presente sesión.

Ingresa a la sesión virtual el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, director del Proyecto de Reestructuración, el Ing. Héctor Arias Mora, Sub-Jefe Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Natalia Villalobos Leiva, jefe del Área Diseño Administración Puestos y Salarios de la DAGP, la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, asesora de la Gerencia General, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación de Presupuesto y el Lic. Mayid Morales Madrigal, Comisión Interegerencial.

### ARTICULO 4º

Se tiene a la visa el oficio número GG-3633-2020, de fecha 2 de diciembre de 2020 que, firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual anexa la nota GG-REESTRUCTURACIÓN-1147-2020, suscrito por el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, en calidad de Director a.i del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central y refiere al informe sobre la Hoja de Ruta Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

La presentación está a cargo del Dr. Luis Carlos Vega Martínez, la Licda. Natalia Villalobos Leiva y el Ing. Héctor Arias Mora, con base en las siguientes filmas:

### PRESENTACIÓN

### PROYECTO-REESTRUCTURACION

### GG-3633-2020

### GG-REESTRUCTURACIÓN-1147-2020

### INFORME

### CRONOGRAMA

**Por tanto**, la Junta Directiva con base en la presentación pertinente por parte del Dr. Luis Carlos Vega Martínez, la Licda. Natalia Villalobos Leiva y el Ing. Héctor Arias Mora, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el “Estudio de situación y hoja de ruta del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central”, producto del trabajo realizado por la Comisión Intergerencial conformada por la Gerencia General.

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Gerencia General para que a través de la Dirección del “Proyecto de Reestructuración del Nivel Central”, realice las acciones que correspondan para la ejecución de la hoja de ruta propuesta, cuya fecha de finalización se establece a diciembre de 2021.

**ACUERDO TERCERO:** Para garantizar el cumplimiento de la hoja de ruta del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, la Junta Directiva ordena a los Gerentes y a las instancias técnicas, brindar todo el apoyo requerido por la Gerencia General para la consolidación de la nueva estructura organizacional a diciembre 2021.

**ACUERDO CUARTO:** Se instruye a la Gerencia General rendir a esta Junta Directiva, informes trimestrales de los avances en el cumplimiento de la hoja de ruta establecida.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



## *Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9144*

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Luis Carlos Vega Martínez, director del Proyecto de Reestructuración, el Ing. Héctor Arias Mora, Sub-Jefe Dirección de Planificación Institucional, la Licda. Natalia Villalobos Leiva, jefe del Área Diseño Administración Puestos y Salarios de la DAGP, la Licda. Guadalupe Arias Sandoval, asesora de la Gerencia General, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, jefe del Área de Formulación de Presupuesto y el Lic. Mayid Morales Madrigal, Comisión Interegerencial.